

**CONVOCA A CONSULTA PARA DESIGNACION DE
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA.**

DECRETO EXENTO N° 00.544/2015.

Arica, junio 09 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Decreto Exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta FACSAL. N° 262/2015, de junio 01 de 2015; Traslado V.R.A. N° 280/2015, de junio 04 de 2015; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Lo señalado por doña Ismelda Lobato Acosta, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en Carta FACSAL. N° 262/2015, de junio 1 de 2015.

DECRETO:

Convócase, con fecha 16 de junio de 2015, a consulta de académicos para la designación de **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA**, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento para el Nombramiento de Directores de Departamentos de la Universidad de Tarapacá, aprobado mediante Decreto Exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl..

ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

12 JUN. 2015